

Camacho. V. (2004). Caracterización sintáctica y fonológica de los clíticos pronominales románicos y eslavos. *Actas del V Congreso de Lingüística General*, León.

CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICA Y FONOLÓGICA DE LOS CLÍTICOS PRONOMINALES ROMÁNICOS Y ESLAVOS

VICTORIA CAMACHO TABOADA

Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

El paradigma pronominal de los sistemas lingüísticos románicos y eslavos incluye dos sistemas de pronombres: tónicos y átonos. Los pronombres átonos o *clíticos pronominales* se caracterizan por ser elementos prosódicamente deficientes que ocupan una posición especial en la cláusula (Zwicky, 1977). Una de las cuestiones más debatidas en torno a los clíticos pronominales radica en si estos elementos constituyen por sí solos una clase natural o si se trata de un conjunto de elementos pertenecientes a distintas categorías cuya única relación entre ellos consiste en pertenecer al sistema pronominal referencial. En el primer caso, su comportamiento podría ser explicado mediante un único análisis o derivación. Esta es la tesis que defienden los partidarios de la hipótesis del movimiento sintáctico. En el segundo caso, los miembros de esta clase tendrían en común el estar formados por conjuntos de rasgos- ϕ de género, número, persona y caso y el manifestarse en la sintaxis como categorías funcionales. No obstante, dependiendo sus características sintácticas o fonológicas podrían ser considerados morfemas libres o morfemas ligados¹. Esta es la postura que sostendremos en este trabajo: el estatuto gramatical de los clíticos pronominales románicos y eslavos puede variar dependiendo de su distribución sintáctica y fonológica.

En concreto, propondremos que el carácter especial de los clíticos pronominales estriba en que se producen ciertos *desajustes* entre su distribución sintáctica y fonológica (Klavans, 1985). Para ello, plantearemos la necesidad de diferenciar distintos tipos de clíticos atendiendo a su comportamiento sintáctico y fonológico. Para ser más explícitos, diferenciaremos, en primer lugar, entre clíticos con el estatuto sintáctico de categorías determinante [$D^{\text{máx}/\text{mín}}$] y categorías de concordancia [$\text{Conc}^{\text{máx}/\text{mín}}$]; en segundo lugar, distinguiremos entre clíticos cuya posición en la cláusula está determinada por distintos principios de linealización aplicados a distintos dominios

¹. En este trabajo no tendremos en cuenta su comportamiento en el componente morfológico postsintáctico, punto de la derivación en el que se formarían los grupos clíticos (cf. Bonet, 1995; Harris, 1995, entre otros).

fonológicos; y, en tercer lugar, diferenciaremos entre clíticos que se adjuntan a su anfitrión por la izquierda y clíticos que pueden hacerlo por la derecha o por la izquierda.

Para defender esta tesis, cuestionaremos, por un lado, el análisis sintáctico que defienden los partidarios de la generación de los clíticos mediante la hipótesis del movimiento. Por otro, analizaremos las posibilidades teóricas que nos ofrece un modelo de gramática modular en el que el orden lineal de los elementos terminales del árbol sintáctico es establecido en el componente fonológico.

2. HIPÓTESIS UNIVERSAL DEL MOVIMIENTO SINTÁCTICO

La hipótesis universal del movimiento sintáctico se justifica por el hecho de que, generalmente, los clíticos pronominales se encuentran en distribución complementaria con frases argumentales en posición canónica. De este modo, clíticos y frases argumentales saturan la valencia verbal (1a) y (1b), al tiempo que ambos elementos no pueden aparecer en la misma cláusula (1c):

(1) Francés

a. Il me donne le livre

Él cl_{3pDat} dar_{pres} el libro

Me da el libro

b. Il me le donne

Él me lo da

c. *Il me le donne le livre

**Él me lo da el libro*

Teniendo en cuenta que el inglés, sistema lingüístico en el que se basaron las primeras gramáticas generativas, carece de estos elementos, los primeros análisis que se desarrollaron para explicar su comportamiento asumieron que los clíticos son unidades derivadas de los pronombres tónicos. Una regla sintáctica desplazaba al elemento pronominal generado en posición canónica hasta la posición que le correspondiera en la estructura superficial. El resultado de este movimiento es la generación de un elemento fonológicamente débil (cfr. Stockwell, et al. 1965; Perlmutter, 1970; Browne, 1974; Kayne, 1975, entre otros). Lo interesante de este análisis consiste en que su distribución es consecuencia de aplicar una regla sintáctica de movimiento y una regla fonológica que adjunta el clítico a su anfitrión.

Este análisis ha sido adaptado y reinterpretado, con distintas variaciones, en cada uno de los modelos de gramática desarrollados en el paradigma generativista (cfr. Berent, 1980; Kayne, 1989, 1991; Rivero, 1986, 1997; Madeira, 1993; Uriagereka, 1995; Progovic, 1996, entre otros). En el Programa Minimalista, se asume que el clítico es generado en posición canónica como miembro de la categoría determinante $D^{\text{máx}/\text{mín}}$ (cfr. Madeira, 1993; Cardinaletti, 1994; Uriagereka, 1995; Torrego, 1995; Chomsky,

1995;Franks, 1998; Raposo, 1998; entre otros). Posteriormente, una regla sintáctica lo desplaza hasta la categoría funcional más alta disponible en la cláusula. Por lo que se refiere a las distintas posiciones que alcanza el clítico en los sistemas lingüísticos románicos y eslavos, se sostiene que éstos tienen la posibilidad de aterrizar en distintas categorías funcionales. En este sentido, podemos identificar tres derivaciones diferentes en la sintaxis²:

- a. los *clíticos categoriales* aterrizan en la misma categoría funcional que el verbo (Kayne, 1989, 1991), es decir, en Conc° .
- b. los *clíticos de Tobler-Mussafia* aterrizan en Comp° (Madeira, 1993) o bien en una categoría funcional abstracta denominada Frase de Tobler Mussafia [FTM] (Rivero 1997); y
- c. los *clíticos de Wackernagel* aterrizaran en Comp° (Terzi, 1994) o bien en una proyección sintáctica para este efecto denominada Frase Wackernagel [FW] (Rivero, 1997).

Para explicar el orden lineal clítico-anfitrión consideran que es el resultado de aplicar las reglas sintácticas que desplazan al clítico y su anfitrión en determinado orden. Por último, la dirección de la adjunción es tratada en el componente fonológico.

2.1 Distribución sintáctica de los clíticos pronominales categoriales

En este grupo incluimos clíticos pronominales que seleccionan como anfitrión al verbo y que se adjuntan fonológicamente a éste por la derecha o por la izquierda. Se trata de clíticos estrictamente adyacentes a su anfitrión que muestran la distribución proclítica o enclítica dependiendo de las propiedades morfosintácticas del verbo; esto es, según se trate o no de una forma personal. Los clíticos pronominales que se ajustan a este perfil son los del español, catalán, rumano, macedonio, francés e italiano:

(2) Macedonio

a. Mu go dade Vos y Veselovská (1999:930)

$\text{cl}_{3\text{pDat}} \text{cl}_{3\text{pAcu}} \text{dar}_{\text{pasado}}$

Se lo dio

b. Dajté mu ja košulata Lunt (1952:38) citado por Halpern (1995:184)

$\text{dar}_{\text{Imp}} \text{cl}_{3\text{pDat}} \text{cl}_{3\text{pAcu}} \text{camisa}$

Dásela la camisa

². En la comunidad lingüística no existe consenso a la hora de etiquetar las distintas clases de clíticos que se observan en los sistemas lingüísticos románicos y eslavos. Por este motivo hemos optado informalmente por estas etiquetas.

En (2) observamos que, en macedonio, los clíticos optan por la configuración proclítica con las formas personales (2a), mientras que la enclisis se observa con verbos en forma no personal (2b). Para la hipótesis del movimiento, esta variación se produce como consecuencia de que, en cada una de estas construcciones, el clítico y el verbo tienen disponibles dos posiciones de aterrizaje alternativas. Por ejemplo, Kayne (1991) sostiene que, en cláusulas finitas, el verbo se desplaza hasta los núcleos funcionales de tiempo y concordancia en donde coteja sus rasgos. Por tanto, el clítico se trasladará, siempre por la izquierda y mediante una operación de adjunción de núcleos, hasta el nudo Conc°. En cambio, para dar cuenta de la configuración enclítica, este autor asume que el verbo en forma no personal se desplaza hasta la frase de tiempo, alojándose en la posición intermedia T'. Como consecuencia, el nudo T° queda libre, siendo éste su lugar de aterrizaje.

No obstante, debemos tener en cuenta que no todos los clíticos incluidos en esta clase se comportan de manera homogénea. En español, catalán, macedonio y rumano, bajo ciertas condiciones, una frase argumental correferente con el clítico puede aparecer en la misma cláusula:

(3) Español

(Le_i) entregué la carta a Juan_i

El ejemplo de (3) muestra que en español el clítico de dativo *le* y la frase *a Juan* son elementos correferentes que realizan la misma función sintáctica en la oración. Esta situación no está permitida por la gramática puesto que dos elementos recibirían el mismo papel temático y caso exigido por el verbo. Para los partidarios de la hipótesis del movimiento, estas construcciones no plantean ningún problema: asumen que la frase doblada no se encuentra en una posición argumental (cfr. Hurtado, 1985; Uriagereka, 1995; Sportiche, 1996).

Por otro lado, sólo las gramáticas del francés y del italiano permiten que el participio de pasado concuerde en género y número con los clíticos:

(4) Francés

Paul *les*_i a *repeintes*_i

Paul cl_{3p}Accu Aux *repintar*_{part}

Paul las ha repintado

Para Kayne (1989), estas construcciones son un indicio de que la hipótesis del movimiento es la correcta. Los clíticos durante su desplazamiento aterrizarían en un nudo abstracto de concordancia dependiente del participio. Como resultado, se activa una relación de concordancia.

2.2. Distribución sintáctica de los clíticos pronominales Tobler-Mussafia

En esta clase, incluimos los clíticos pronominales del portugués y el búlgaro. Al igual que ocurre con los clíticos categoriales, éstos seleccionan como anfitrión al verbo. No obstante, su posición en la cláusula no está determinada por la forma personal o no personal del verbo como ocurre con los clíticos categoriales. Más bien, tenderán a preceder al verbo siempre y cuando esto no implique ocupar la primera posición de la cláusula. En ese caso, mostrará la disposición enclítica:

(5) Portugués

Madeira (1993:158)

a. Comprei-*te* um livro

comprar_{Pas} cl_{3pAcu} un libro

Te compré un libro

b. Pedro n \diamond o *lhe* deu uma prenda

Pedro no cl_{3pDat} dar_{Pas} un regalo

Pedro no le dio un regalo

c. Onde *a* encontrou a Jo \diamond o?

Dónde cl_{3pAcu} conocer_{Pas} a Jo \diamond o

¿Dónde la conoció Jo \diamond o?

En estos ejemplos, el clítico aparece antepuesto al verbo cuando a ambos les precede un constituyente sintáctico: el sujeto y un adverbio de negación (5b) o una frase-q (5c). En cambio, si no existe ningún material sintáctico o fonológico en la primera posición de la cláusula, opta por la configuración enclítica (5a). Este comportamiento ha sido interpretado de maneras diferentes por la hipótesis del movimiento. Por ejemplo, Rivero (1994) sostiene que, para la configuración proclítica, los clíticos se trasladarían hasta una proyección sintáctica abstracta denominada FTM situada a la izquierda de la frase flexión. Si tras este movimiento el clítico ocupara la primera posición sintáctica de la cláusula, una regla de *último recurso* se activa de manera que un constituyente sintáctico se desplaza hasta la FComp. Tras esta operación pueden surgir dos situaciones: (a) que el constituyente desplazado sea el verbo, en cuyo caso obtenemos una configuración enclítica o (b) que el constituyente desplazado sea una frase, en este caso, obtenemos la configuración proclítica.

Los clíticos del portugués y del búlgaro no tienen un comportamiento homogéneo. El portugués se caracteriza por permitir que ciertos elementos aparezcan entre el clítico y el verbo. En (6) los adverbios *ainda* y *não* se interpolan entre ambos:

(6) Portugués

Barbosa (1996:7)

O livro que lhe *ainda não* entreguei

El libro que cl_{3pdat} aún no entregar_{Pas}

El libro que aún no le he entregado

Para los partidarios de la hipótesis del movimiento, este fenómeno se produce porque el verbo y el clítico se alojan en categorías funcionales independientes.

El búlgaro, por su parte, se caracteriza por permitir el doblado de clíticos (7). Como dijimos en el apartado 2.1, este problema se soluciona manteniendo que la frase doblada no ocupa una posición argumental:

(7) Búlgaro

Franks y King (2000:251)

Decata ja_i obi \diamond at neja_i

Niños-los querer_{pres} cl_{3p}Acu

Los niños la quieren

Por último, el portugués y el búlgaro se diferencian en cuanto al tipo de anfitrión fonológico que seleccionan. Los clíticos del portugués optan por la dirección de adjunción en la que se encuentra el verbo. En cambio, los clíticos del búlgaro siempre se adjuntan al material fonológico que encuentra a su izquierda:

(8) Búlgaro

Franks (1998:49)

a. Včera=mi go dade Vera

ayer cl_{3pDat} cl_{3pAcu} dar_{Pas} Vera

Vera me lo dijo ayer

b. Dade=mi go Vera včera

Este proceder ha llevado a algunos lingüistas como Halpern (1995) a considerar que los clíticos del búlgaro han de ser incluidos en la clase de clíticos de Wackernagel, mientras que los clíticos pronominales del portugués pertenecerían al grupo de los clíticos categoriales.

2.3. Distribución sintáctica de los clíticos pronominales de Wackernagel

En cuanto a los clíticos pronominales de Wackernagel, también conocidos como clíticos de segunda posición, éstos se caracterizan por tender a ocupar la segunda posición de la cláusula y por ser obligatoriamente enclíticos; es decir, al igual que los clíticos del búlgaro, no pueden ocupar la primera posición de la cláusula y se adjuntan en la fonología al material situado a su izquierda. Esto implica que no existe, en principio, ninguna restricción en cuanto a la categoría sintáctica que elige como

anfitrión. En este grupo incluimos los clíticos del serbocroata, checo, esloveno y eslovaco. No obstante, en este trabajo nos centraremos en el comportamiento de los clíticos pronominales del serbocroata:

(9) Serbocroata

Spencer (1991:353-354)

a. Svaki dan mu ga dajem

Cada día cl_{3pDat} cl_{3pAcu} dar_{pres}

Se lo doy cada día

b. Ti si joj ih juče(r) dala

Tú Aux cl_{3pDat} cl_{3pAcu} ayer dar_{pas}

Tú te lo diste ayer

c. U sali biste nam se predstavili

En hall Aux_{Cond} cl_{3pDat} Refle_{Acu} presentar

Vosotros os presentaríais a nosotros en el hall

A diferencia de los clíticos del búlgaro, su posición en la cláusula no está determinada por la posición del verbo. La hipótesis sintáctica mantiene que, en serbocroata, el clítico se desplaza hasta la posición Conc^o en donde coteja sus rasgos de caso con el verbo. Posteriormente, aterriza en el nudo Comp^o (Terzi, 1994; Progovac, 1996) o bien en una categoría funcional abstracta denominada por algunos FW (cfr. Rivero, 1997) y, por otros, FFoco (cfr. Uriagereka, 1995). Para asegurarse de que estos clíticos no ocupen la primera posición de la cláusula, una regla de *último recurso* desplazaría cierto material sintáctico hasta el especificador de la FComp (Progovac, 1996) o hasta su núcleo (Rivero, 1997).

3. HIPÓTESIS MIXTA SINTAXIS-FONOLOGÍA

La propuesta exclusivamente sintáctica esboza un *único* análisis, aunque con múltiples variantes, para explicar el fenómeno de la cliticización pronominal. En este sentido, dicho análisis es compatible con la hipótesis mínima que asume que la variación paramétrica se encuentra en el léxico, es decir, en las propiedades léxicas de los elementos sintácticos (cfr. Chomsky, 1991:44). Con otras palabras, sostiene que el componente computacional es invariable de un sistema lingüístico a otro.

Sin embargo, adoptar la solución sintáctica conlleva aceptar algunos inconvenientes de orden empírico y conceptual. Desde el punto de vista empírico, discrepamos en el análisis que realizan de las construcciones de doblado. Jaeggli (1986) y Suñer (1988) demostraron que la frase doblada se encuentra en posición argumental habida cuenta de que pueden ser extraídos mediante frases-cu:

¿A quién le_i regalaron un auto e_i?

De esto se sigue que, en los sistemas lingüísticos que permiten el doblado los clíticos no se encuentran en distribución complementaria con frases argumentales en posición canónica. Por tanto, no pueden ser considerados elementos derivados de los pronombres tónicos. En su lugar, sostenemos que su estatuto corresponde al de morfemas de concordancia de objeto (cfr. Suñer, 1988; Fernández Soriano, 1989; Franco, 1991, 1993, 2000a, 2000b; Franks 1998, D’Introno, 20001, entre otros), es decir, serán considerados categorías de concordancia [Conc^{máx/mín}].

Desde el punto de vista conceptual, es preciso señalar que estos análisis proponen algunas soluciones *ad hoc*; por ejemplo, la condición de que la adjunción de los clíticos deba realizarse exclusivamente por la izquierda, o la exigencia de un orden concreto en la aplicación de las reglas de movimiento del clítico y del verbo. Por su parte, los análisis que mantienen la existencia de proyecciones funcionales sin correlato léxico del tipo FTM, FW o FFoco carecen de justificación empírica (cfr. Rivero, 1991, 1994, 1997; Rouveret, 1992; Uriagereka, 1995; Lorenzo, 1995 entre otros).

Nuestra propuesta se basa en dos premisas: en primer lugar, sostenemos que las propiedades sintácticas y fonológicas de los clíticos pronominales han de ser tratadas de manera independiente por el componente sintáctico y fonológico, respectivamente. Esto implica que, en la sintaxis, deberá establecerse su estatuto y su dominio sintáctico. De este modo, diferenciaremos entre clíticos con el estatuto de morfemas de concordancia, Conc^{máx/mín}, y clíticos con el estatuto de determinantes D^{máx/mín}. Por otra parte, sus dominios sintácticos podrán corresponder al de la FConc o la FComp (véase cuadro1). En cuanto a sus propiedades fonológicas, el componente fonológico deberá distinguir entre clíticos que se adjuntan sistemáticamente al material fonológico situado a su izquierda (enclíticos) y clíticos cuya dirección de adjunción depende de la posición en la que se encuentre el verbo (clíticos fonológicamente neutros).

En segundo lugar, asumimos que el orden lineal entre clíticos y anfitriones no debe ser tratado por la sintaxis. En concreto, proponemos que el orden lineal de los elementos terminales de la estructura sintáctica debe ser establecido en el interfaz sintáctico-fonológico. En este punto, los principios de la Teoría de la Optimidad median en el proceso de derivación entre el componente sintáctico y fonológico³. Por tanto, los

³ En este sentido, una de las propiedades más interesantes de la Teoría de la Optimidad consiste en que su arquitectura de la gramática paralela permite aplicar simultáneamente a una misma expresión lingüística requisitos provenientes de distintos componentes, es decir, las restricciones fonológicas, morfológicas y sintácticas pueden interactuar entre sí. La idea principal que desarrollaron en 1993 el fonólogo Alan Prince y el científico cognitivo Paul Smolensky consiste en que los productos fonológicos no son construidos paso a paso mediante reglas tal y como sostienen las teorías fonológicas generativas clásicas, sino que las reglas (si es que existen) se aplican aleatoriamente generando un número ilimitado de constructos, siendo el papel de la fonología la selección del más óptimo (cfr. Prince y Smolensky, 1993; McCarthy y Prince, 1993). Esta selección se llevaría a cabo mediante ciertos filtros o restricciones que evalúan cada uno de los productos fonológicos. Si una de estas restricciones es transgredida, el candidato no es rechazado sino simplemente sancionado. De esta manera será seleccionada la forma que menos penalizaciones tenga, es decir, la forma más óptima.

principios que se apliquen en dicho interfaz podrán tener acceso a información proveniente de ambos componentes.

La posición lineal que ocupa el clítico en la cláusula será el resultado de la competición entre el clítico y otros constituyentes por ocupar el límite izquierdo del dominio fonológico en el que se encuentren (cfr. Anderson, 1996). Dependiendo de los elementos que entran en competición con el clítico y del dominio fonológico del que se trate obtendremos la secuenciación que se observa con clíticos categoriales, clíticos de Tobler Mussafia y clíticos de Wackernagel.

En esta línea, el orden clítico-verbo que se advierte con los clíticos pronominales categoriales es el resultado de que éstos compitan junto con el verbo por ocupar la primera posición del dominio fonológico de la *palabra* [P]. Los principios incluidos en la gramática del español, catalán, rumano, macedonio, francés e italiano serían definidos de la siguiente manera:

(11)

- a. ALIN-IZQ._P (cl): los clíticos ocupan la posición más a la izquierda del dominio fonológico de la palabra.
- b. ALIN-IZQ._P (V[+T]): la base verbal ocupa la posición más a la izquierda del dominio fonológico de la palabra.
- c. ALIN-IZQ._P (V[-T]): la base verbal ocupa la posición más a la izquierda del dominio fonológico de la palabra.

La alternancia enclítica y proclítica se debe a que los verbos en forma personal y forma no personal son computados de manera independiente. Para ello, la gramática de estos sistemas lingüísticos debe incluir la siguiente jerarquía:

(12) ALIN-IZQ_P (V[-T]) >> ALIN-IZQ_P (CL) >> ALIN-IZQ_P (V[+T])

Las gramáticas del búlgaro y del portugués deben incluir de un principio que garantice que el clítico nunca ocupará la primera posición de la cláusula. A este principio lo denominaremos, siguiendo a Anderson (1996), NO INICIAL. Dicho principio se aplicaría en el dominio fonológico que corresponde a la FComp. Además, deben especificar el dominio fonológico en el que se aplican los principios de linealización que controlan la secuenciación del clítico y el verbo y que, en este caso, coincidirá con los límites sintácticos de la FFlex:

(13)

- a. ALIN-IZQ._{FFlex} (cl): los clíticos ocupan la posición más a la izquierda del dominio fonológico de la frase.
- b. ALIN-IZQ._{FFlex} (V): la base verbal ocupa la posición más a la izquierda del dominio fonológico de la frase.

Las gramáticas de estos sistemas lingüísticos incluirían la siguiente jerarquía:

(14) NO INICIAL_{FComp} (CL) >> ALIN-IZQ._{FFlex} (CL) >> ALIN-IZQ._{FFlex} (V)

La diferencia del comportamiento del búlgaro y el portugués radicaría en que en los primeros se comportan obligatoriamente como enclíticos, mientras que los segundos se adjuntarían obligatoriamente al verbo.

Por último, para dar cuenta de la distribución de los clíticos del serbocroata, proponemos que el clítico compite con otras frases fonológicas para situarse en la primera posición de la cláusula; es decir, su dominio fonológico sería el de la frase. En este caso coincidiría con los límites sintácticos de la FComp. Al igual que en el caso de los clíticos categoriales, el principio NO INICIAL garantiza que ocupe la segunda posición. Por tanto, su gramática incluiría la siguiente jerarquía:

(15) NO INICIAL_{FComp} (CL) >> ALIN-IZQ_{FComp} (CL) >> ALIN-IZQ_{FComp} (FX)

4. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto anteriormente puede concluirse que los clíticos pronominales románicos y eslavos no tienen por qué ser considerados miembros de una única categoría sintáctica. En nuestra opinión, creemos conveniente diferenciar distintas clases de clíticos atendiendo a su estatuto gramatical, su dominio sintáctico, los principios de linealización que intervienen en sus gramáticas, el dominio fonológico en el que se aplican y la dirección de adjunción que seleccionan. El resultado de esta propuesta es la siguiente clasificación:

| | Componente Sintáctico | | Interfaz Sintáctico-Fonológico | Componente Fonológico |
|-------------|--------------------------|---------|---|-----------------------|
| | estatuto | dominio | linealización | dirección |
| Serbocroata | D ^{máx./mín} | FComp | NO INICIAL _{FComp} >> ALIN-IZQ(CL) _{FComp} >> ALIN-IZQ (FX) _{FComp} | Izquierda |
| Búlgaro | Conc ^{máx./mín} | FConc | NO INICIAL (CL) _{FComp} >> ALIN-IZQ. (CL) _{FFlex} >> ALIN-IZQ. (V) _{FFlex} | Neutra |
| Portugués | D ^{máx./mín} | | | |
| Italiano | | | | |
| Francés | | | | |
| Español | Conc ^{máx./mín} | | ALIN-IZQ (V[-T]) _P >> ALIN-IZQ (CL) _P >> ALIN-IZQ (V[+T]) _P | |
| Catalán | | | | |
| Rumano | | | | |
| Macedonio | | | | |

En definitiva, los clíticos pronominales son caracterizados como conjuntos de rasgos- ϕ que se proyectan en la sintaxis como categorías funcionales. Dependiendo de si el clítico permite o no la existencia de una FD en la misma cláusula realizando la misma

función sintáctica, éstos pueden tener el estatuto de unidades $\text{Conc}^{\text{máx}/\text{mín}}$ o unidades $\text{D}^{\text{máx}/\text{mín}}$, respectivamente. Esto implica, en el primer caso, que se trata de morfemas de concordancia generados *in situ* junto al verbo; por el contrario, en el segundo caso, son considerados elementos pronominales desplazados desde la posición argumental en la que se generan hasta el dominio sintáctico en el que se materializarán en el interfaz sintáctico-fonológico. En el componente fonológico, en cambio, los clíticos pronominales se caracterizan por ser elementos prosódicamente dependientes que necesitan adjuntarse a material fonológico para ser computados y pronunciados. En este sentido, es posible establecer una nueva clasificación, dependiendo de la dirección en la que se produce la adjunción fonológica. De este modo, diferenciamos entre clíticos que, por un lado, se adjuntan bien por la derecha o por la izquierda a su anfitrión, es decir, clíticos fonológicamente neutros y, por otro lado, clíticos que se adjuntan obligatoriamente al material fonológico que se encuentra a su izquierda.

Asimismo, es posible reconocer distintas pautas de comportamiento en el interfaz sintáctico-fonológico. Recordemos que en este punto de la derivación se establece el orden lineal de los elementos. Entendemos que este proceso es llevado a cabo siguiendo los principios de linealización de la Teoría de la Optimidad. Así, los clíticos compiten por ocupar la primera posición en un dominio fonológico determinado, ya sea la palabra o la FFlex o la FComp.

Por último, es importante señalar que la información que acabamos de detallar deberá ser incluida en sus entradas léxicas; es decir, este análisis sigue siendo compatible con la tesis de que la variación paramétrica se debe a las propiedades de las piezas léxicas, y no a que cada sistema lingüístico posea sus propias reglas de distribución para dar cuenta del comportamiento de estos elementos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDERSON, S.R. (1996): "How to put your clitics in their place, or why the best account of second-position phenomena may be something like the optimal one", *Linguistic Review* 13, 165-191.
- BARBOSA, P. (1996): "Clitic placement in European Portuguese and the position of subjects", A. Halpern y A. Zwicky (eds.), *Approaching second: second position clitics and related phenomena*, Stanford: CSLI Publications. 1-40.
- BERENT, G. (1980): "On the realization of trace: Macedonian clitic pronouns", C. Chvany y R. Brecht (eds.), *Morphosyntax in Slavic*, Columbus: Ohio, Slavica Publishers, Inc. 150-86.

- BONET, E. (1995): "Feature structure of romance clitics", *Natural Language and Linguistic Theory* 13. 4, 607-647.
- BROWNE, E. W. (1974): "On the problem of enclitic placement in Serbocroatian", R. Brecht y C. Chvany (eds.), *Slavic transformational syntax*, Ann Arbor: Michigan Slavic Materials. 36-52.
- CARDINALETTI, A. (1994): "On the internal structure of pronominal DPs", *The Linguistic Review* 11,195-219.
- CHOMSKY, N. (1991): "Some notes on economy of derivation and representation", R. Freidin (ed.), *Principles and Parameters in Comparative Grammar*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- CHOMSKY, N. (1995): Categories and transformations. En *The Minimalist Program*, Cambridge, Mass.: MIT Press. 219-394.
- D'INTRONO, F. 2001. Sintaxis Generativa del español: evolución y análisis. Madrid: Cátedra.
- FRANCO, J. 1991. Spanish object clitics as verbal agreement, *MIT Working Papers in Linguistics* 14, 99-114.
- FRANCO, J. 1993. On object agreement in Spanish. Tesis doctoral, University of Southern California. Distribuida por GSIL.
- FRANCO, J. 2000a. La concordancia verbal como un continuo. El estatus de los clíticos pronominales del español. *Actes du XXII Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, vol. VI, 187-194. Tubingen: Niemeyer.
- FRANCO, J. 2000b. Agreement as a continuum: The case of Spanish pronominal clitics. En F. Beukema, F. Dikken (eds.) *Clitic Phenomena in European Languages*, Amsterdam: John Benjamins. 147-189
- FRANKS, S. (1998): "Position paper: clitics in Slavic", *Workshop on Comparative Slavic morphosyntax*, Spencer, Indiana.
- FRANKS, S. (2000): "Clitics at the interface", M. Den Dikken y F. Beukema (eds.) *Clitic phenomena in European languages*, Amsterdam: John Benjamins. 1-46.
- FRANKS, S. y T.H. KING (2000): *A handbook of Slavic clitics*, Nueva York: Oxford University Press.
- HALPERN, A. (1995): *On the morphology and placement of clitics*, Stanford: CLSI Publications [Tesis doctoral, Universidad de Stanford, 1992].

- HARRIS, J. (1995): "The morphology of Spanish clitics", H. Campos y P. Kempchinsky (eds.), *Evolution and revolution in linguistic theory*, Washington: Georgetown University Press. 168-197.
- HURTADO, A. (1985): "The Unagreement Hypothesis", L.D. King y C.A. Maley (eds.), *Selected papers from the thirteenth Linguistic symposium on Romance languages*, Amsterdam:Benjamins.187-211.
- JAEGGLI, O. (1986): "Three issues in the theory of clitics: Case, double NPs, and Extraction", H. Borer (ed.) *Syntax and semantics: 19. The syntax of pronominal clitics*, Orlando: Academic Press. 15-42.
- KAYNE R. (1975): *French syntax: The transformational cycle*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- KAYNE, R. (1989): "Facets of romance past participle agreement", P. Benincà (ed.) *Dialect variation and the theory of grammar*, Dordrecht: Foris Publications. 85-103.
- KAYNE, R (1991): "Romance clitics, verb movement, and PRO", *Linguistic Inquiry* 22:647-686.
- KLAVANS, J. (1985): "The independence of syntax and phonology in cliticization", *Language* 61, 95-120.
- LORENZO, G. (1995): "Optionality in the placement of Asturian clitics", *Catalan Working Papers in Linguistics* 4.1, 93-120.
- MADEIRA, A.M. (1993): "Clitic second in European Portuguese", *Probus* 5, 155-174.
- MCCARTHY, J. y A. PRINCE, (1993): "Generalized alignment". En G. Booij y J.van Marle (eds.), *Yearbook of morphology 1993*, Dordrecht: Kluwer. 79-153.
- PERLMUTTER, D. (1970): "Surface structure constraints in syntax", *Linguistic Inquiry* 1.2,185-255.
- PRINCE, A. y P. SMOLENSKY, (1993): "Optimality Theory: constraint interaction in generative grammar", ms. Rutgers University, New Brunswick y University of Colorado. www.ruccs.rutgers.edu/publicationsrepts.html
- PROGOVAC, Lj. (1996): "Clitics in Serbian/Croatian deriving second position", A. Halpern y A. Zwicky (eds), *Approaching second: second position clitics and related phenomena*, Stanford: CSLI Publications. 411-428.

- RIVERO, M.L. (1986): "Parameters in the typology of clitics in Romance and Old Spanish", *Language* 64, 774-807.
- RIVERO, M.L. (1994): "Clause structure and verb movement in the language of the Balkans", *Natural Language and Linguistic Theory* 12, 63-120.
- RIVERO, M.L. (1997): "On two locations for complement clitic pronouns", A. van Kemenade, y N.Vicent (eds.) *Parameters of morphosyntactic change*, Cambridge: Cambridge University Press. 170-206.
- SPENCER, A. (1991): *Morphological theory*, Oxford: Basil Blackwell.
- SPORTICHE, D. (1996): "Clitic constructions", J. Rooryck y L. Zaring (eds.) *Phrase structure and the lexicon*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. 213-76.
- STOCKWELL et al. (1965): *The Grammatical structures of English and Spanish*, Chicago: Chicago University Press.
- SUÑER. M. (1988): "The role of agreement in clitic-doubled constructions", *Natural Language and Linguistic Theory* 6, 391-434.
- TERZI, A. (1994): "Clitic climbing from finite clauses and long head movement", *Catalan Working Papers in Linguistics* 3.2, 97-122.
- TORREGO. E. (1995): "On the nature of clitic doubling", H. Campos y P. Kempchinsky (eds.) *Evolution and Revolution in Linguistic Theory*, Washington: Georgetown University Press. 399-418.
- URIAGEREKA, J. (1995): "Aspects of the syntax of clitic placement in Western Romance", *Linguistic Inquiry* 26.1, 79-123.
- VOS, R. y VESELOVSKÁ, L. (1999): "Clitic questionnaire", H. Riemsdijk (ed.) *Clitics in the languages of Europe*, Berlín: Mouton de Gruyter. 891-1009.
- ZWICKY, A. 1977. *On clitics*. Bloomington: Indiana University Linguistics Club.